(4)

BUENOS AIRES

RESOLUCION 522/2005 IOMA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Afiliado voluntario individual. Nuevo modelo de boleta de pago.

Del: 09/05/2005; Boletín Oficial 09/05/2005.

Visto el expediente N° 2914-1609/05, iniciado por Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas; caratulado: eleva actuaciones en referencia al cambio de diseño de la boleta de pago (Credencial) de los afiliados voluntarios del IOMA etc., y;

Considerando:

Que por Resolución N° 0654/99 se aprobó el modelo de comprobante para el pago de las afiliaciones voluntarias individuales vigente;

Que actualmente la mencionada boleta de pago resulta poco manuable, difícil de leer y entender, con segmentos en desuso y con un diseño no apto para su envío a los afiliados voluntarios individuales a sus respectivos domicilios por medio del correo;

Que a fs. 1 la Dirección de Sistemas de Información y Estadísticas informa que en virtud de los constantes cambios que lleva adelante este Instituto en miras a la eficiencia y de un mejor servicio para el afiliado, ha elaborado en forma conjunta con la Dirección de Afiliaciones propuesta de modificación de la Boleta de Pago (credencial) para el Universo Afiliatorio Voluntario Individual, con un nuevo diseño que permite la fácil y rápida lectura tanto por el afiliado como por el resto de los actores que intervienen en el manejo de la misma, suprimiéndose segmentos que se encontraban en desuso;

Que tal iniciativa, en forma conjunta con el desarrollo del nuevo Sistema de Autorización de Credenciales on-line con las Regiones, permitirá un mejor manejo y control del Universo Afiliatorio Voluntario Individual:

Que a fs. 3 luce agregado modelo de la boleta de pago (credencial) en cuestión, que como Anexo I pasará a formar parte de la presente;

Que la Boleta de Pago (credencial) para el Universo Afiliatorio Voluntario Individual: propuesta entrará en vigencia a partir del 1°/05/05;

Que el Honorable Directorio, en su sesión de fecha 20/04/05, según consta en Acta N° 16, resolvió proceder al dictado de la presente:

Por ello:

El Honorable Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la provincia de Buenos Aires, resuelve:

Artículo 1° - Aprobar el nuevo modelo de Boleta de Pago (credencial) para el Universo Afiliatorio Voluntario Individual, que forma parte integrante de la presente como Anexo I; ello de conformidad a los considerandos que anteceden.-

Art. 2° - Establecer como fecha de entrada en vigencia del mismo el 1/05/05.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

ANEXO



